

CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE  
SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR  
NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL  
CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE  
LA COMPANIA VALDYARD CORPORACION  
S.A.-----

CUANTIA: US. \$600,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día siete de febrero del dos mil uno, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: la señorita INGRID MARIA ALVARADO RENDON, soltera, ingeniera, ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la compañía VALDYARD CORPORACION S.A.; la compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una por la cual conste ésta de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 39. CANTON GUAYAQUIL

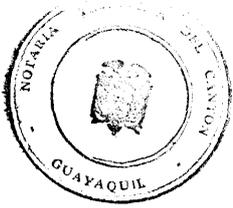
nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía VALDYARD CORPORACION S.A., la señorita ingeniera INGRID MARIA ALVARADO RENDON, en su calidad de Gerente General, como representante legal de la sociedad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía VALDYARD CORPORACION S.A., se constituyó el trece de octubre de mil novecientos noventa i ocho, según consta de la escritura pública otorgada en esa fecha, ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, abogada María Pía Yanuzzelli P., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa i ocho. TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO.- La Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía aludida, reunida el seis de febrero del dos mil uno, resolvió por unanimidad: UNO.- Convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares, al tenor de lo que establece la Ley dos mil- cuatro para la



Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta i cuatro del trece de marzo del dos mil; y, la resolución número 00.Q.IJ. cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías del veinticuatro de abril del dos mil; DOS.-Aumentar el valor nominal de cada una de las acciones del capital social de la empresa de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. TRES.- Aumentar el capital social de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones; CUATRO.- Aumentar el capital social autorizado de la empresa; y, CINCO.-Reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, en los terminos constantes en el acta aludida: CUARTA: DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, la representante legal de la sociedad mencionada, hace las siguientes declaraciones: UNO.- Convertido el capital social de la empresa de sucres a dólares, al tenor de lo que establece la Ley dos mil-cuatro para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número treinta i cuatro de trece de marzo del dos mil; y, de la Resolución número 00.Q.IJ.00 ocho de la Superintendencia de Compañías del veinticuatro de abril del dos mil; DOS.- Aumentado el valor nominal de cada una de las acciones del capital social de la empresa de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América; TRES.- Aumentado el capital social de la empresa; CUATRO.- Aumentado el capital autorizado de la compañía; CINCO.- Reformado el

PIERO C. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

artículo Quinto del estatuto de la compañía, en los terminos constantes en el acta aludida. Todo lo anterior al tenor de lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida. QUINTA: HABILITANTES.-- Se acompaña nombramiento del representante legal y Acta de Junta General. Finalmente, la señorita INGRID MARIA ALVARADO RENDON, como Gerente General y Representante Legal de la aludida empresa, declara bajo juramento que el capital correspondiente al aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad en numerario, al tenor de lo resuelto en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal, ya mencionada. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. (f).-- Brigitte Farfán Benites de Montealegre.-- Abogada. Registro número tres mil setecientos cinco. Es copia.-- La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía VALDYARD CORPORACION S.A.-- La cuantía de esta escritura es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, a la



## ACTA No. 5

### ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VALDYARD CORPORACION S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA EMPRESA, UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA, EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, TORRE B, PISO 9no. , A LAS 10H30, SE REUNIO LA ACCIONISTA UNICA DE LA COMPAÑIA VALDYARD CORPORACION S.A.:

1.- ING. CINTHIA ALEXANDRA ESCOBAR HURTADO, PROPIETARIA DE 5.000 ACCIONES.

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE UN MIL SUCRES Y SE ENCUENTRAN PAGADAS EN SU TOTALIDAD.

PRESIDE LA SESION, LA SRTA. ING. CINTHIA ESCOBAR HURTADO, Y ACTUA COMO SECRETARIA LA TITULAR, SRTA. ING. INGRID ALVARADO RENDÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL. LA SECRETARIA FORMULA LA LISTA DE ASISTENTES Y EL NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE EXISTE QUORUM PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTA SESION. INFORMA, ADEMAS, QUE LA JUNTA SE CELEBRA SIN PREVIA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS; Y QUE LA SOCIA UNICA ACEPTA LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA.

LAS ASISTENTES, UNANIMEMENTE, RESUELVEN TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR;

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES POR SU CONVERSION DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) A UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00);

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL;

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA; Y,

CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PERTINENTE REFORMA ESTATUTARIA.

LA PRESIDENTA DECLARA INSTALADA LA SESION Y DISPONE QUE SE PROCEDA A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

SE CONCEDE LA PALABRA A LA AB. BRIGITTE FARFAN BENITES, ASESORA LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN MANIFIESTA QUE CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2.000, SE PUBLICO EN EL REGISTRO OFICIAL # 34 LA LEY 2000-4 PARA LA TRANSFORMACION

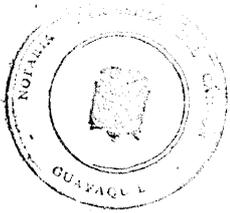
ECONOMICA DEL ECUADOR, MAS CONOCIDA COMO LEY TROLE I , EN ATENCIÓN AL PROCESO DE DOLARIZACION AL QUE FUE SOMETIDO EL REGIMEN ECONOMICO-FINANCIERO-CONTABLE ECUATORIANO, EN VIRTUD DE LA CUAL SE ESTABLECE EN LA PRIMERA DE LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE "LA CONTABILIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS , SE LLEVARA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SU CAPITAL SE EXPRESARA EN LA MISMA MONEDA...". DE IGUAL MANERA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ACORDE CON TODAS ESTAS MODIFICACIONES PROCEDIO CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2.000, A EMITIR LA RESOLUCION # 00.Q.IJ.008 QUE CONTIENE LAS NORMAS DE APLICACION DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS , INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR. LUEGO DEL ANALISIS Y DELIBERACIONES DEL CASO, LA ACCIONISTA, RESUELVE , LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUE ACTUALMENTE ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00), A DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 200.00);

SEGUNDO: AUMENTAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE ES DE UN MIL SUCRES CADA UNA (S/. 1,000.00) A UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00), DEBIENDO PROCEDERSE A SU CONVERSION; POR LO QUE TENDRAN QUE ANULARSE LOS TITULOS ACTUALES, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS; Y, CANJEARSE POR TITULOS NUEVOS EN DOLARES, CONSERVANDO LA ACCIONISTA EL MISMO PORCENTAJE ACCIONARIO DENTRO DE LA SOCIEDAD;

TERCERO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 600.00), Y AL EFECTO EMITIR SEISCIENTAS (600) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE TAL MANERA QUE LA SOCIEDAD CUENTE EN ADELANTE CON UN CAPITAL SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( U.S.\$ 800.00), AUMENTO QUE SE PAGARA EN EL 100% DE SU VALOR , EN NUMERARIO.

TOMA LA PALABRA LA ASESORA LEGAL , QUIEN MANIFIESTA QUE, POR LA FORMA EN QUE SE ACABA DE RESOLVER EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, CORRESPONDE, EN PURIDAD JURIDICA, QUE LA ACCIONISTA UNICA HAGA USO DE SU DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE, QUE LE CORRESPONDE EN PROPORCION DE LAS ACCIONES QUE POSEE Y AL EFECTO RENUNCIAR Y/O EJERCER TOTAL O PARCIALMENTE ESE DERECHO. ACTO SEGUIDO, LA SRTA. CINTHIA ALEXANDRA ESCOBAR HURTADO, DECIDE EJERCER SU DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE, SUSCRIBIENDO Y PAGANDO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA FORMA Y EN LAS PROPORCIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DE LA PAGINA SIGUIENTE. LA ACCIONISTA Y SUSCRIPTORA DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA



**CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑIA VALDYARD CORPORACION S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 200.00 AUMENTO: U.S.\$ 600.00 CAPITAL SUSCRITO: U.S.\$ 800.00**

**CAPITAL PAGADO: U.S.\$ 800.00 CAPITAL AUTORIZADO: U.S.\$ 1,600.00**

ACCIONIST	ACCIONES	CAPITAL	%	ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO NUMERARIO 100%	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES
ING. CINTHIA ESCOBAR	200	\$ 200.00	100	600	\$ 600.00	\$ 800.00	800
	200	\$ 200.00	100	600	\$ 600.00	\$ 800.00	800

**PIERRE VINCENTINI  
NOTARIO 30 CASERON GUATEMALA**



**CUARTO:** AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 800.00), DE CONFORMIDAD COMO QUEDO EXPRESADO EN EL CUADRO ANTERIOR.

**QUINTO:** REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN ADELANTE DIRA: " ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 800.00), DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00) CADA UNA, NUMERADAS DEL 001 AL 800; Y EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,600.00). CADA ACCION DE UN DOLAR QUE ESTUVIERE TOTALMENTE , DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS ACCIONES NO LIBERADAS TENDRAN ESE DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO. LOS TITULOS DE LAS ACCIONES CONTENDRAN LAS DECLARACIONES EXIGIDAS POR LEY Y LLEVARAN LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL".

**SEXTO:** AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES , AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL, LE ES LEIDA A LOS ASISTENTES, QUIENES LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACION ALGUNA QUE HACER, SIENDO LAS 13H20. F) ING. CINTHIA ESCOBAR HURTADO, F) ING. INGIRD ALVARADO RENDÓN, GERENTE GENERAL - SECRETARIA ; F) ING. CINTHIA ESCOBAR HURTADO , PRESIDENTA; Y, F) AB. BRIGITTE FARFAN BENITES, ASESORA LEGAL.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE PRECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

GUAYAQUIL, 6 DE FEBRERO DEL 2.001

ING. INGRID ALVARADO RENDÓN  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CARTON GUAYAQUIL



# VALDYARD CORPORACION S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Abril 6 del 2000

Srta. Ing.  
**INGRID MARIA ALVARADO RENDON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALDYARD CORPORACION S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Usted reemplaza en dicho cargo a la Ingeniera María Pía Aguilar de Torres, quien presentó su renuncia con fecha 29 de los corrientes, habiendo sido aceptada en la Junta General Extraordinaria del día de hoy. Este nombramiento fue inscrito el 28 de Diciembre de 1998, de folio 97.184 del Registro Mercantil No 25.552, Repertorio No. 38.535.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto Social de la Compañía, entre las que se incluyen las de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La Compañía Valdyard Corporacion S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli Puga, el 13 de Octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1998.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,

**ENRIQUE VALLE ANDRADE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, Abril 6 del 2000

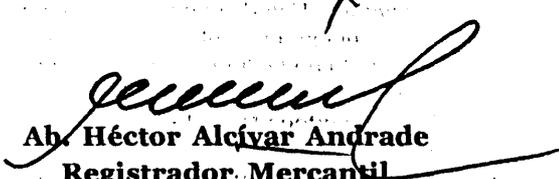
**ING. INGRID MARIA ALVARADO RENDON**  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
C.C. # 091042598-2  
Dirección: Samanes 6, Mz. 977, Villa 11  
Teléfono: 211678

PIERO G. J.  
RODRIGUEZ DE VILLALBA  
NOTARIO  
CANTÓN GUAYAQUIL

VINCENZINI  
NOTARIO  
CANTÓN GUAYAQUIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General de la compañía VALDYARD CORPORACION S.A. a favor de Ingrid María Alvarado Rendón, folio(s) 35.008, Registro Mercantil número 10.169, Repertorio número 12.865.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 97.184 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, ocho de Junio del dos mil.-**

  
**Ab. Héctor Alcívar Andrade**  
**Registrador Mercantil**  
**del Cantón Guayaquil**

f. JPV

Trámite Nº 32158



otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto  
conmigo. Doy fe.

P. - VALDYARD CORPORACION S.A.

ING. INGRID MARIA ALVARADO RENDON.  
C.C.No.0910425982  
C.V.No.0009-184  
RUC.No.099-1473963001

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de  
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

PIERO G. VINCENZINI  
NOTARIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

5

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía VALDYARD CORPORACION S.A., otorgada ante mí el 7 de febrero del 2.001 he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 01-G-IJ-0003131, suscrita el 26 de marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (R), abogado Victor Anchundia Places, Guayaquil, veintiocho de marzo del año dos mil uno.

PIERO G. AYCAPI VINCENZINI  
NOTARIO 30 JUNIOR GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0003131, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 26 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la Compañía VALDYARD CORPORACION S.A de fojas 41.383, a 41.395, número 9.150, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.208, del Repertorio .- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Abril del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL**



TRAMITE # 16536  
F: AMSV.